

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**22757** ORDEN de 22 de octubre de 1985 por la que se resuelve el concurso especial convocado por Orden de 29 de mayo de 1985 para cubrir vacantes en la Consejería de Agricultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Excmo. e Ilmo. Sres.: Convocado concurso especial por Orden del Ministerio de la Presidencia de 29 de mayo de 1985 para cubrir plazas en los Servicios Centrales y Periféricos de la Consejería de Agricultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, dotadas presupuestariamente y cuya provisión fue solicitada en su día por dicha Comunidad Autónoma.

Este Ministerio de la Presidencia,

Vistos los Reales Decretos 1778/1983, de 22 de junio, y 336/1984, de 8 de febrero, y previa la conformidad de la Comunidad Autónoma mencionada, acuerda:

Primero.-Adjudicar destino en la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, en la Consejería y localidades que se indican, a los funcionarios relacionados en el anexo de la presente Orden, a los que se deberá declarar en la situación administrativa de «servicios en Comunidades Autónomas», de acuerdo con lo establecido en el artículo 12.2 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.

Segundo.-En el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Orden en los diarios oficiales a que hace referencia la base decimotercera de la Orden de convocatoria, se procederá por la Administración de origen competente a efectuar los ceses y cambios de situación administrativa que corresponda, debiendo realizarse los nombramientos y tomas de posesión de los destinos obtenidos dentro de las cuarenta y ocho horas si se trata de la misma localidad donde actualmente se viene prestando servicio, o en el plazo de un mes si se trata de distinta localidad.

Tercero.-Las diligencias de cese y toma de posesión del personal afectado deberán ser enviadas por las Unidades de Personal correspondientes al Registro Central de Personal de la Dirección General de la Función Pública, calle Ayala, 5, 28001 Madrid.

Para aquel personal destinado en la Administración del Estado las oportunas diligencias deberán formalizarse de acuerdo con lo dispuesto en la resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 29 de mayo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de junio) por la que se establece el modelo de título de funcionarios. Se enviará copia de las diligencias en el modelo del anexo I de dicha resolución a la dirección arriba indicada.

Cuarto.-Las incidencias que se produzcan como consecuencia de la subsiguiente incorporación a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha serán resueltas por la Dirección General de la Función Pública de esta Comunidad Autónoma.

Quinto.-Al personal de la Administración del Estado actualmente destinado en Madrid-capital que pase a prestar servicios en la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en virtud del presente concurso especial le serán de aplicación los beneficios establecidos en el Real Decreto 1778/1983, de 22 de junio, con arreglo a lo dispuesto en el artículo primero del Real Decreto 336/1984, de 8 de febrero.

Sexto.-Declarar desiertas el resto de las vacantes convocadas y no adjudicadas en el anexo I, de acuerdo con la base decimoquinta de la Orden de convocatoria.

Séptimo.-Podrá renunciarse a los destinos adjudicados en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Orden.

Octavo.-Contra esta Orden cabe interponer las reclamaciones a que hace referencia el apartado 2 del artículo 19 del real Decreto 1778/1983, de 22 de junio, ante la Dirección General de la Función Pública del Ministerio de Presidencia en el plazo de diez días.

Lo que digo a V. E. y a VV. II. para su conocimiento y efectos. Madrid, 22 de octubre de 1985.-P. D. (Orden de 20 de diciembre de 1984), el Secretario de Estado para la Administración Pública, Francisco Ramos y Fernández-Torrecilla.

Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha e Ilmos. Sres. Subsecretarios de los Ministerios civiles y Director general de la Función Pública.

#### A N E X O

Relación de funcionarios, con expresión de número de Registro de Personal, apellidos y nombre, cese y destino respectivamente

##### Consejería de Agricultura

- T10AG1A66. Colina Blanco, Eduardo. Cesa en CM-CU. Destino: Secretaría General Técnica. Nivel 28. DE. Toledo.
- T08AG1A1610. Romero Escribano, Mariano José. Cesa en AG(SEA)-CR. Destino: Secretaría General Técnica. Nivel 17. Toledo.
- A13GO3-54335. Arellano González, Ana Isabel Rosa. Cesa en IR-TO (Talavera de la Reina). Destino: Secretaría General Técnica. Nivel 11. Toledo.
- A13GO1810. Espinosa Martínez, María Isabel. Cesa en IR-TO. Destino: Secretaría General Técnica. Nivel 11. Toledo.
- T11EC3A2300. Gómez Gómez de Agüero, María Teresa. Cesa en Universidad Complutense. MD. Destino: Secretaría General Técnica. Nivel 11. Toledo.
- T08AG8A767. Fernández Gámez María Luisa. Cesa en CM-TO. Destino: Secretaría General Técnica. Nivel 11. Toledo.
- T11AG24A11P. García Matilla, Heliodoro. Cesa en CT-TA. Destino: Secretaría General Técnica. Nivel 20. DE. Toledo.
- T08AG5A1925. García Martín, Javier. Cesa en AG-(SEA)-AS. Destino: Dirección General de Ordenación Agraria. Nivel 17. DE. Toledo.
- A03AG656. Cuervo Montero, Julio. Cesa en Comunidad Autónoma de La Rioja-LQ. Destino: Dirección General de Ordenación Agraria. Nivel 24. DE. Toledo.
- A03AG482. Vegas Terrón, Jaime José. Cesa en CM-TO. Destino: Dirección General de Estructuras Agrarias. Nivel 24. DE. Toledo.
- A03AG642. Molina Vicente, Pedro. Cesa en AG-CR. Destino: Dirección General de Estructuras Agrarias. Nivel 24. DE. Toledo.
- T23AG1A2. Fernández Benítez, Miguel. Cesa en AG (FROM)-MD. Destino: Dirección General de Estructuras Agrarias. Nivel 24. DE. Toledo.
- A04AG396. Ruiz Pérez, Fernando. Cesa en CM-TO. Destino: Dirección General de Estructuras Agrarias. Nivel 17. DE. Toledo.
- A40GO5925. Mansilla Izquierdo, Francisco. Cesa en CM-CU. Destino: Servicios Periféricos. Nivel 20. Cuenca.
- T08TR1A485. Montalvo Garrido, José. Cesa en TR (INEM)-CU. Destino: Servicios Periféricos. Nivel 20. Cuenca.
- T08TR1A224. Gascón Porro, Joaquín. Cesa en TR (INEM)-CU. Destino: Servicios Periféricos. Nivel 20. Cuenca.
- T08AG5A1842. Castellanos Zarco, José Antonio. Cesa en CM-Villamayor de Santiago-CU. Destino: Servicios Periféricos. Nivel 20. Albaladejito (Cuenca).
- A33EC8778. Arguelles Carretero, Luis. Cesa en EC-GU. Destino: Servicios Periféricos. Nivel 17. Guadalajara.
- T11AG10A47P. López Malla, José Luis. Cesa en AG (IRYDA)-SO. Destino: Servicios Periféricos. Nivel 9. Guadalajara.